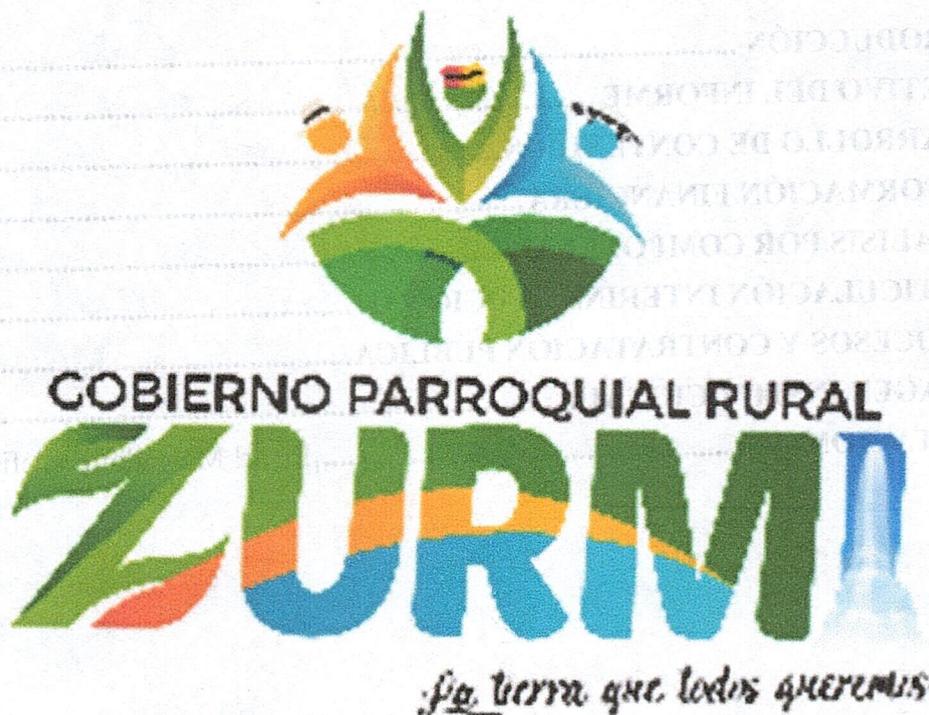


RENDICIÓN DE CUENTAS



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZURMI.**

**Prof. Luis Gonzáles
PRESIDENTE DEL GADPR DE ZURMI**

**Elaborado por: Arq. Alex Correa
Técnico de Proyectos**

**ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023
ZURMI, ABRIL 2023.**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021

1. INTRODUCCIÓN

Tabla 1. Información institucional.

| DENOMINACIÓN | DATOS |
|----------------------|---|
| NOMBRE DEL PROCESO | Informe de rendición de cuentas 2022 |
| ENTIDAD EJECUTORA | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zurmi |
| RESPONSABLE | Arq. Alex Correa |
| UNIDAD Y DESIGNACIÓN | Planificación – Técnico de proyectos |
| AÑO DE RENDICIÓN | abril del 2023 |
| MÁXIMA AUTORIDAD | Prof. Luis Gonzáles |
| DIRECCIÓN | Calles: Jorge Mosquera y Av. Héroes del Cóndor (Frente al parque central) |

Fuente: El Autor.

De acuerdo con el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, todos los niveles de gobierno deben instalar espacios de participación ciudadana donde se rinda cuentas a los mandantes. El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la Rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales que estén obligados a informar a la ciudadanía acerca de sus acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

También es considerado un derecho ciudadano que puede o debe ser solicitado al menos 1 vez al año a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos. Por tal motivo, el presente Informe corresponde a un derecho demandado por la ciudadanía con el ánimo de ser informado acerca de las acciones emprendidas por las autoridades para atender las necesidades de la población y, sobre todo, para comunicar cómo se ha venido administrando los recursos públicos para gestionar los problemas y potencialidades del territorio.

En el presente documento se dará a conocer la conformación administrativa del GAD, los recursos recibidos a través de las transferencias monetarias y el uso que se le ha dado para promover el desarrollo económico, social y ambiental de la parroquia. Esta obligación se ha elaborado con base a criterios de participación ciudadana, ha sido la comunidad parroquial quien ha guiado el desarrollo de este documento.

2. BASE LEGAL

Que, Art. 2. De la Constitución de la República del Ecuador. - estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Que, Art. 61. De la Constitución de la República del Ecuador. - garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, Art. 95. De la Constitución de la República del Ecuador. - prevé que "Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, Art. 100. De la Constitución de la República del Ecuador. - "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

Que, Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que, Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que, Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. – al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene los servidores públicos sobre sus actos o omisiones”*.

Que, Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. – en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas señala: *“Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre 1) Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3) Presupuesto general y presupuesto participativo; 4) Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas o 5) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.*

Que, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. – sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”*.

Que, Art. 5 de la LOTAIP. - Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Que, Art. 7 de la LOTAIP. - Difusión de la Información Pública. - Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución.

Que, los artículos 110 y 121, respectivamente, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación al ciclo presupuestario, señalan que el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar ni acciones ni operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública e informar a la ciudadanía acerca de la gestión administrativa, operativa y financiera ejercida para atender las necesidades haciendo énfasis en los mecanismos de gobernanza, en 2022.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS

VISIÓN

Para el año 2032 la parroquia Zurmi aprovechará las potencialidades de su patrimonio ecológico, cultural e interculturalidad existentes en el territorio, contará con un sistema de conexión que contribuirá al fomento y desarrollo de las actividades productivas sustentables, sostenibles y amigables con el medioambiente aportando para la mitigación del cambio climático, con un enfoque de género en la competitividad, sostenibilidad e inclusión en la toma de decisiones ; la planificación integral fortalecida mediante la gestión interinstitucional y la participación ciudadana e interculturalidad, promoviendo un territorio resiliente ante riesgos naturales, sanitarios y de cambio climático.

MISIÓN

Somos una entidad con capacidad de gestión y planificación del desarrollo integral de la parroquia, que involucra la participación de los actores sociales e institucionales para optimizar los recursos técnicos y económicos, en favor de la población.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para el cumplimiento de los objetivos, programas, planes y proyectos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zurmi cuenta con una estructura organizativa consolidada en Ejecutivo y Legislativo los cuales cumplen determinadas funciones y responsabilidades estipuladas en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código de la Democracia, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, LOTAIP y COOTAD.

En primer lugar, está el ejecutivo y quien lo ocupa es el presidente del GAD, en el segundo lugar está el Legislativo, representado por los vocales de la Junta Parroquial; a su vez, el legislativo conforma las comisiones especiales y el Consejo de Planificación. Dentro del Ejecutivo está el Área Administrativa y el Área de Apoyo Técnico; quienes cumplen las funciones administrativas y técnicas como sus nombres bien lo indican, estas dependencias son cubiertas por la secretaría, obras públicas, desarrollo comunitario, etc.

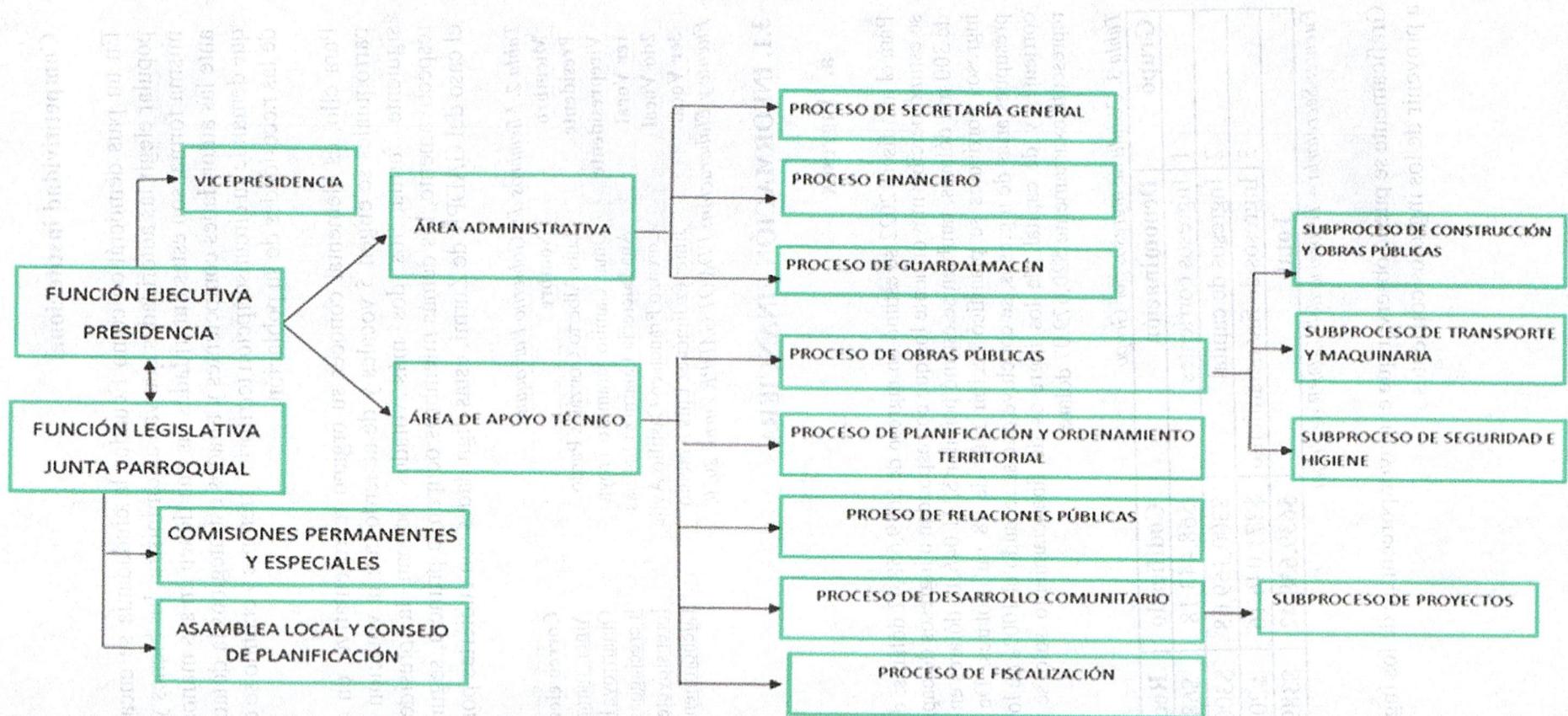


Ilustración 1. Orgánico Estructural del GADPR Zurmi.
Fuente: PDOT Zurmi (2020).

Competitividad institucional

En un país democrático como Ecuador la ciudadanía se encarga de a través del voto popular elegir las autoridades que van a administrar los bienes y servicios públicos, de la misma forma, son estas autoridades las que tienen en sus manos la potestad de gestionar ante las autoridades competentes y aliados estratégicos la dotación de bienes y servicios que demande su circunscripción territorial, siempre y cuando se enfoque en la satisfacción de las necesidades de su población.

Para ello, es elemental conocer su órgano representativo, en el caso de los gobiernos parroquiales se eligen 5 vocales y de acuerdo con la votación obtenida se ubican de la siguiente forma, los dos más votados ocupan la presidencia y vicepresidencia respectivamente, los demás miembros ocupan la primera, segunda y tercera vocalía. En el caso del GADPR de Zurmi, estas dignidades son cubiertas por las siguientes personas:

Tabla 2. Miembros del Gobierno Parroquial.

| Miembro | Nombre | Correo electrónico |
|----------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Presidente | Luis Alberto Gonzáles Pardo | Alber_par@hotmail.com |
| Vicepresidente | Omar Camilo Jaramillo Troya | Omartroya1976@hotmail.com |
| 1er Vocal | Ana Lucrecia Guarnizo Salinas | lucreciaguarnizo@gmail.com |
| 2do Vocal | Lorenzo Francisco Castillo Ávila | lorenslotvetere@hotmail.com |
| 3er Vocal | Jiménez Jiménez Luis Antonio | Luchojimenez49@gmail.com |

Fuente y Elaboración: PD&OT GADPR Zurmi 2020.

3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Ingresos

Para el año fiscal 2022 se estimó un ingreso de \$639.658,42 dólares; de las 3 fuentes de ingreso, se estimó percibir mayormente los que corresponden a ingresos de capital, los cuales fueron más de 300 mil dólares; también se estimó percibir \$271.046,16 dólares en créditos externos y de los ingresos corrientes se planificó recibir más de 68 mil dólares. De acuerdo con las cédulas presupuestarias de ingresos, se concluye que se recaudó el 100% de lo planificado para ingresos corrientes y de capital; de los ingresos de financiamiento solo se percibió un 7,63%, esto representa exactamente \$20.679,07 dólares.

Tabla 3. Cédula de ingresos por Grupo

| Grupo | Denominación | Codificado | Recaudado | Ejecución |
|--------------|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 1 | Ingresos corrientes | \$68.443,18 | \$68.443,18 | 100,00% |
| 2 | Ingresos de capital | \$300.169,08 | \$300.169,08 | 100,00% |
| 3 | Ingresos de financiamiento | \$271.046,16 | \$20.679,07 | 7,63% |
| Total | | \$639.658,42 | \$389.291,33 | 60,86% |

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

Gráficamente se puede observar que el mayor porcentaje de los ingresos proyectados iban a provenir de los ingresos corrientes.

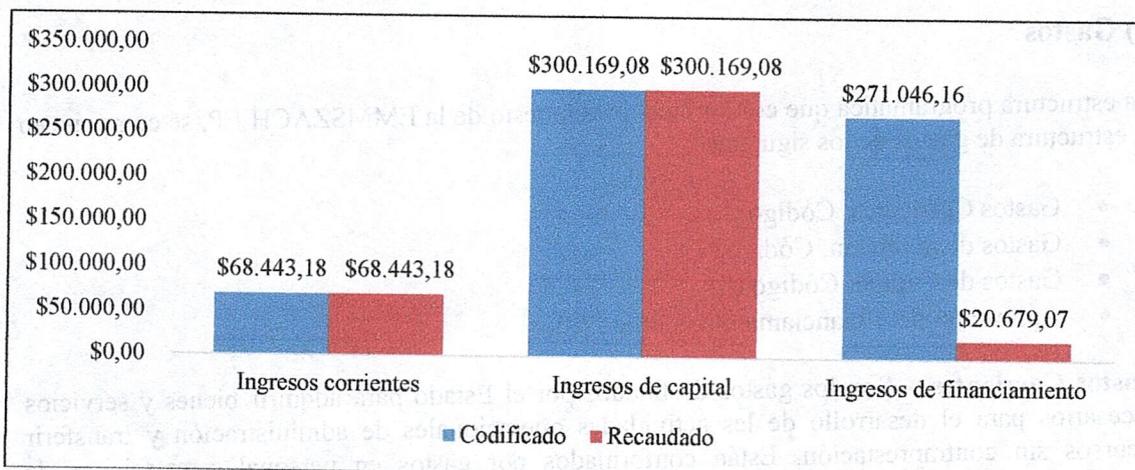


Figura 1. Ingresos proyectados a 2022

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

De acuerdo con las partidas de ingreso, se puede observar que las transferencias del gobierno central, la prestación de servicios y la cuenta del Banco Central son las principales fuentes de ingresos estimados para el año 2022; sin embargo, de acuerdo con las cédulas presupuestarias, por concepto de prestación de servicios se recaudó el 95%; del Gobierno Central se recaudó el 88% de lo estimado, en cambio, de la cuenta del Banco Central no se recaudó absolutamente un solo centavo, lo mismo ocurrió con otras cuentas, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4. Cédulas de ingresos por ITEM.

| PARTIDA | DENOMINACION | Codificado | Recaudado |
|--------------|---|---------------------|---------------------|
| 1.8.06.08 | Aportes A Juntas Parroquiales Rurales 30% | \$68.394,78 | \$68.394,78 |
| 1.9.04.99 | Otros No Especificados | \$48,40 | \$48,40 |
| 2.8.01.02 | De Entidades Descentralizadas Y Autónomas CP | \$0,00 | \$0,00 |
| 2.8.01.03 | De Empresas Públicas | \$5.000,00 | \$5.000,00 |
| 2.8.01.04 | De Entidades De Gobiernos Autónomos Descentralizados | \$0,00 | \$0,00 |
| 2.8.01.08.02 | Aporte De La CTEA | \$0,00 | \$0,00 |
| 2.8.06.08 | Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70% | \$150.886,86 | \$150.886,86 |
| 2.8.08.01 | Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros | \$144.282,22 | \$144.282,22 |
| 2.8.10.03 | Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (Iva) | \$0,00 | \$0,00 |
| 3.7.01.01 | De Fondos Gobierno Central | \$250.367,09 | \$0,00 |
| 3.8.01.01 | De Cuentas Por Cobrar | \$20.679,07 | \$20.679,07 |
| 3.8.01.07 | Anticipos Por Devengar De Años Anteriores De Proveedores | \$0,00 | \$0,00 |
| 3.8.01.08 | De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados | \$0,00 | \$0,00 |
| Total | | \$639.658,42 | \$389.291,33 |

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

b) Gastos

La estructura programática que conforma el presupuesto de la EMMSZACH EP, se compone en la estructura de gastos de los siguientes:

- Gastos Corrientes; Código (5)
- Gastos de inversión; Código (7)
- Gastos de Capital; Código (8)
- Aplicación del Financiamiento; Código (9)

Gastos Corrientes. - Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

Gastos de Inversión. - Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

Gastos de Capital. - Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

Aplicación de Financiamiento. - Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.

Presupuesto. - De acuerdo con el presupuesto de gasto, para el año fiscal 2022 se estimó un gasto de \$281.358,91 dólares, el mayor porcentaje estimado fue para el gasto de inversión (61%), el 25% para gasto de inversión y 12% para gastos de capital.

Tabla 5. Presupuesto año fiscal 2022 por grupos de gasto.

| Código | Grupo de gasto | Codificado | Porcentaje |
|--------------|--------------------|---------------------|-------------|
| 5 | Gasto Corriente | \$72.067,59 | 25,61% |
| 7 | Gasto de Inversión | \$173.225,65 | 61,57% |
| 8 | Gastos de Capital | \$36.065,67 | 12,82% |
| Total | | \$281.358,91 | 100% |

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto. - En la siguiente tabla se muestra el gasto devengado por grupo de gasto, de los \$281.358,91 dólares codificados, se ha devengado \$205.286,17 dólares, esto representa el 72,96% de la ejecución presupuestaria. Así mismo, la mayor cantidad de recursos se destinó para gasto de inversión y gasto corriente; \$105.111,97 y \$70.174,20 dólares respectivamente.

Tabla 6. Presupuesto año fiscal 2022 por grupos de gasto.

| Código | Grupo de gasto | Codificado | Devengado | Ejecución |
|--------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 5 | Gasto Corriente | \$72.067,59 | \$70.174,20 | 97,37% |
| 7 | Gasto de Inversión | \$173.225,65 | \$105.111,97 | 60,68% |
| 8 | Gastos de Capital | \$36.065,67 | \$30.000,00 | 83,18% |
| Total | | \$281.358,91 | \$205.286,17 | 72,96% |

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

En la siguiente gráfica se observa cómo se ha comportado el presupuesto codificado y devengado durante 2022, claramente se evidencia que mayormente está destinado al gasto de inversión, gasto corriente y de capital.

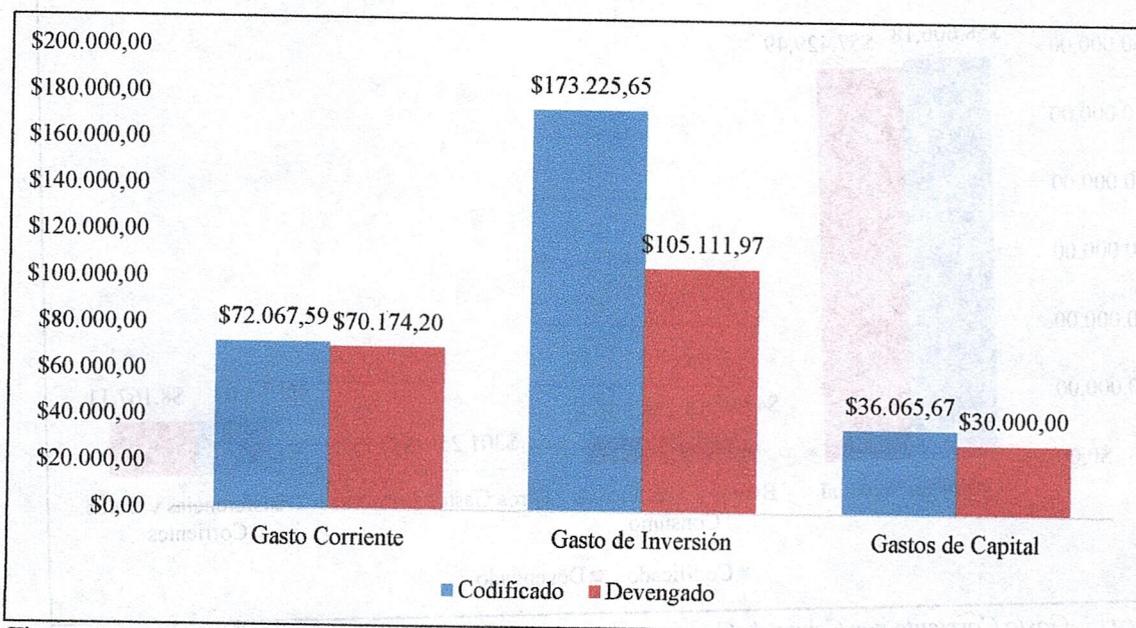


Figura 2. Ejecución Presupuestaria de Gasto 2022.

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

Gastos Corriente por Grupo de Gasto. – Para el año fiscal 2022 se estimó un gasto corriente de \$72.067,59 dólares, de los cuales, únicamente se ha devengado \$70.174,20 dólares, esto representa una ejecución de 97,37%. El gasto para personal, bienes y servicios de consumo y las transferencias corrientes son las principales cuentas de gasto corriente que se estimó realizar durante 2022. A su vez, en estas cuentas fue donde mayormente se devengaron los recursos planificados para el año fiscal 2022, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7. Gasto Corriente por Grupo de Gasto.

| Ítem | Denominación | Codificado | Devengado | Ejecución |
|------|-------------------------------|-------------|-------------|-----------|
| 51 | Gastos en Personal | \$58.606,18 | \$57.429,49 | 97,99% |
| 53 | Bienes y Servicios de Consumo | \$4.992,11 | \$4.391,70 | 87,97% |

| | | | | |
|--------------|------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| 57 | Otros Gastos Corrientes | \$301,25 | \$185,90 | 61,71% |
| 58 | Transferencias y gastos Corrientes | \$8.168,05 | \$8.167,11 | 99,99% |
| Total | | \$72.067,59 | \$70.174,20 | 97,37% |

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

Así mismo, en la siguiente gráfica se muestra cuál ha sido el comportamiento del gasto, tanto el codificado como devengado. En la misma se observa lo que ya me mencioné anteriormente, que el gasto en personal, las transferencias corrientes y los bienes y servicios de consumo son las más representativas.

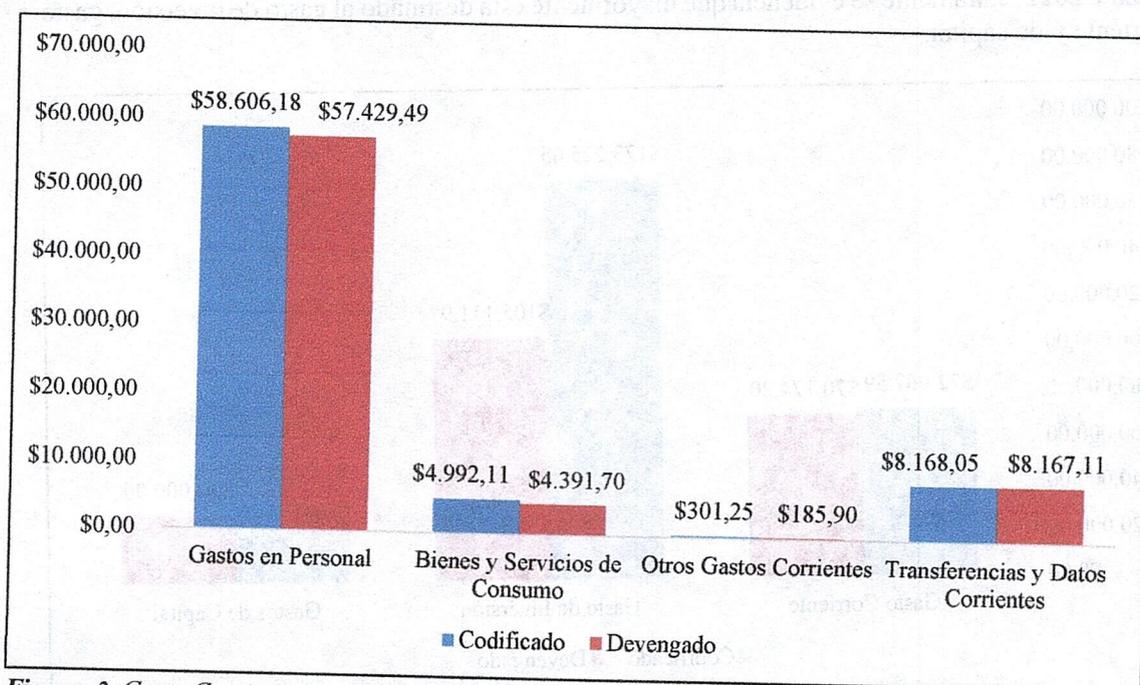


Figura 3. Gasto Corriente por Grupo de Gasto.

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

Desglose de Gastos Corrientes por ITEM. – De acuerdo con la siguiente tabla, el pago en remuneraciones unificadas, el aporte patronal, el aporte a CONAGOPARE y los décimos representan los montos más significativos del gasto corriente. Así mismo, de acuerdo con lo codificado y devengado el aporte a CONAGOPARE 1%; las remuneraciones y los materiales de aseo son los rubros en donde el porcentaje de ejecución se acerca a 100%, tal como se muestra a continuación.

Tabla 8. Gasto Corriente por ITEM.

| Partida | Denominación | Codificado | Devengado | Ejecución |
|-----------|---------------------------|-------------|-------------|-----------|
| 5.1.01.05 | Remuneraciones Unificadas | \$43.341,22 | \$43.219,33 | 99,72% |
| 5.1.02.03 | Decimotercer Sueldo | \$3.853,67 | \$3.522,91 | 91,42% |
| 5.1.02.04 | Decimocuarto Sueldo | \$2.733,33 | \$2.616,10 | 95,71% |

| | | | | |
|--------------|---|--------------------|--------------------|---------------|
| 5.1.05.12 | Subrogaciones | \$139,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 5.1.06.01 | Aporte Patronal | \$5.150,30 | \$5.035,30 | 97,77% |
| 5.1.06.02 | Fondo de Reserva | \$3.387,66 | \$3.035,85 | 89,61% |
| 5.1.07.07 | Compensación De Vacaciones No Gozadas | \$1,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 5.3.01.01 | Agua de potable | \$87,42 | \$44,90 | 51,36% |
| 5.3.01.04 | Energía Eléctrica | \$955,78 | \$643,45 | 67,32% |
| 5.3.01.05 | Telecomunicaciones | \$928,22 | \$826,24 | 89,01% |
| 5.3.03.01 | Pasajes al Interior | \$850,00 | \$843,22 | 99,20% |
| 5.3.03.03 | Viáticos Y Subsistencias En El Interior | \$1.600,00 | \$1.495,20 | 93,45% |
| 5.3.07.04 | Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos | \$200,00 | \$170,00 | 85,00% |
| 5.3.08.04 | Materiales de Oficina | \$148,25 | \$147,25 | 99,33% |
| 5.3.08.05 | Materiales de Aseo | \$222,44 | \$221,44 | 99,55% |
| 5.7.02.01 | Seguros | \$170,40 | \$121,00 | 71,01% |
| 5.7.02.03 | Comisiones Bancarias | \$130,85 | \$64,90 | 49,60% |
| 5.8.01.01.01 | Aporte 5 por mil al ministerio de finanzas | \$1.589,32 | \$1.588,67 | 99,96% |
| 5.8.01.02.01 | Aporte CONAGOPARE Nacional 1% | \$2.192,80 | \$2.192,80 | 100,00% |
| 5.8.01.02.02 | Aporte CONAGOPARE Zamora 2% | \$4.385,93 | \$4.385,64 | 99,99% |
| Total | | \$72.067,59 | \$70.174,20 | 97,37% |

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

Gastos de Inversión por Grupo de Gasto. – De la misma manera, en lo que se refiere a la inversión por grupo de gasto, la mayor cantidad del presupuesto ejecutado fue para inversión en personal, la adquisición de bienes o servicios para inversión y las transferencias o donaciones para inversión. Según lo planificado, el nivel de ejecución superó el 60%.

Tabla 9. Gasto de Inversión por Grupo de Gasto.

| Ítem | Denominación | Codificado | Devengado | Ejecución |
|--------------|--|---------------------|---------------------|---------------|
| 71 | Inversión en personal | \$71.988,53 | \$70.128,84 | 97,42% |
| 73 | Bienes y servicios para inversión | \$90.712,12 | \$24.458,92 | 26,96% |
| 75 | Obras públicas | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 77 | Otros egresos de inversión | \$1.675,00 | \$1.674,21 | 99,95% |
| 78 | Transferencias o donaciones para inversión | \$8.850,00 | \$8.850,00 | 100,00% |
| Total | | \$173.225,65 | \$105.111,97 | 60,68% |

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del gasto, tanto el codificado como el devengado; la compra de bienes o servicios y la inversión en personal fueron los rubros que más se estimó gastar; no obstante, los mayores montos gastados fueron en estos mismos rubros.

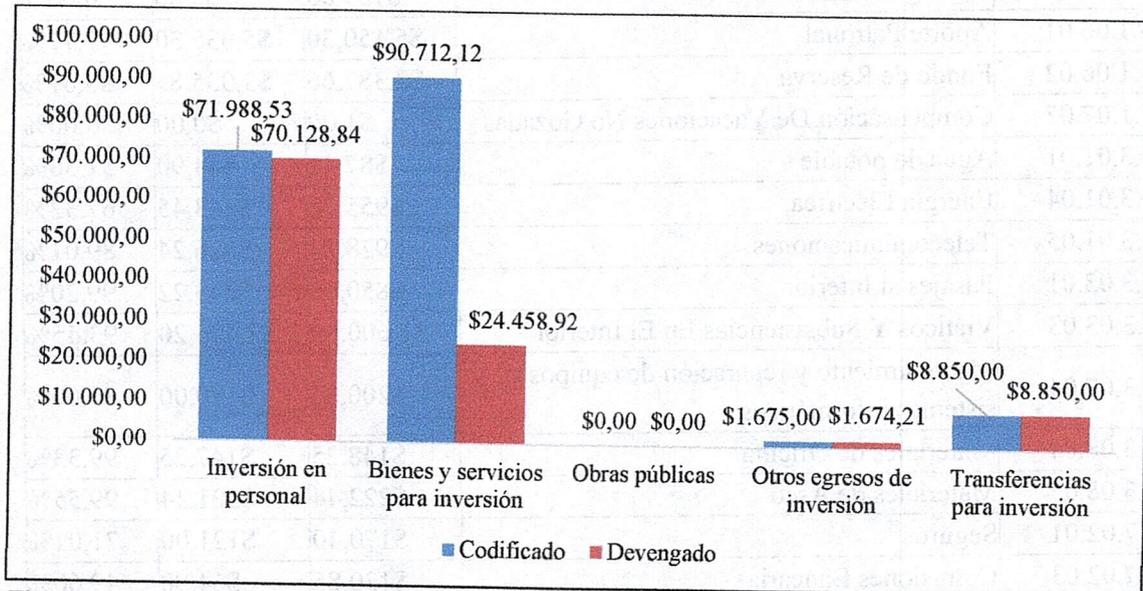


Figura 4. Gasto de Inversión por Grupo de Gasto.

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

Inversión detallados por partida presupuestaria. – En la siguiente tabla se muestra que en remuneraciones, los servicios personales por contrato, el mantenimiento de los caminos de herradura y el apoyo al sector vulnerable fueron donde más se destinaron los recursos para inversión.

Tabla 10. Gasto de Inversión por ITEM.

| Partida | Denominación | Codificado | Devengado | Ejecución |
|--------------|---|-------------|-------------|-----------|
| 7.1.01.05 | Remuneraciones Unificadas | \$34.291,44 | \$34.291,44 | 100,00% |
| 7.1.02.03 | Decimotercer Sueldo | \$4.678,54 | \$4.078,34 | 87,17% |
| 7.1.02.04 | Decimocuarto Sueldo | \$3.614,17 | \$2.921,27 | 80,83% |
| 7.1.05.10 | Servicios personales por Contrato | \$19.514,32 | \$19.512,39 | 99,99% |
| 7.1.06.01 | Aporte Patronal | \$6.470,70 | \$6.468,80 | 99,97% |
| 7.1.06.02 | Fondo de Reserva | \$2.918,36 | \$2.856,60 | 97,88% |
| 7.1.07.07 | Compensación De Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones | \$501,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.3.02.02 | Fletes y Maniobras | \$907,60 | \$460,00 | 50,68% |
| 7.3.02.05 | Espectáculos culturales y sociales | \$1.050,00 | \$1.050,00 | 100,00% |
| 7.3.02.21 | Servicios personales eventuales sin relación de dependencia | \$447,00 | \$446,43 | 99,87% |
| 7.3.03.03 | Viáticos y subsistencias al interior | \$276,45 | \$276,41 | 99,99% |
| 7.3.04.02 | Edificios, locales y residencias | \$7.484,70 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.3.04.05 | Vehículos | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.3.04.18 | Mantenimiento de caminos de herradura en convenio con el GAD | \$12.114,29 | \$12.114,29 | 100,00% |
| 7.3.06.04 | Fiscalización E Inspecciones Técnicas | \$1,12 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.3.06.05.01 | Estudios y diseños de proyectos | \$30.000,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.3.06.06 | Honorarios por contrato CMI de servicios | \$7.755,54 | \$7.755,54 | 100,00% |

| | | | | |
|--------------|--|---------------------|---------------------|---------------|
| 7.3.07.02 | Arrendamiento y Licencias de uso de paquetes informáticos | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.3.07.04 | Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos | \$50,00 | \$50,00 | 100,00% |
| 7.3.08.04 | Materiales de Oficina | \$1.017,33 | \$1.017,33 | 100,00% |
| 7.3.08.05 | Materiales de aseo | \$120,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.3.08.11 | Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería | \$29.289,21 | \$1.288,92 | 4,40% |
| 7.3.08.14 | Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza | \$1,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.3.14.03 | Mobiliarios | \$196,88 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.3.14.07 | Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos | \$1,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.5.01.07.05 | Construcción del malecón en la quebrada central de Zurmi | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.5.01.99.01 | Otras obras de infraestructura | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.7.01.02 | Tasas Generales | \$1.675,00 | \$1.674,21 | 99,95% |
| 7.8.01.01.01 | Aporte convenio con la casa de la cultura proyecto de la Chonta y la Culebra | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.8.01.02.01 | Aporte a liga deportiva cantonal de Nangaritza | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 7.8.02.04.01 | Producción y manejo de abejas melíferas y meliponas a través | \$500,00 | \$500,00 | 100,00% |
| 7.8.02.04.02 | Apoyo al sector vulnerable en convenio con LDCN | \$8.350,00 | \$8.350,00 | 100,00% |
| Total | | \$173.225,65 | \$105.111,97 | 60,68% |

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

Grupo de Gasto de Capital. – Dentro de este grupo, para el año 2022 es estimó destinar un presupuesto de \$36.065,67 dólares; sin embargo, se consideró la mayor cantidad de recursos para vehículos, maquinaria y equipo; y, para la compra de mobiliarios; sin embargo, solo se devengó el presupuesto destinado a vehículos. En el resto de rubros el porcentaje de ejecución fue de \$0,00; el porcentaje de ejecución del gasto de capital fue de 83,18%.

Tabla 11. Gasto de Capital por ITEM.

| Partida | Denominación | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJEC. |
|--------------|---|--------------------|--------------------|---------------|
| 8.4.01.03 | Mobiliarios | \$1.861,46 | \$0,00 | 0,00% |
| 8.4.01.04 | Maquinarias Y Equipos | \$2.848,21 | \$0,00 | 0,00% |
| 8.4.01.05 | Vehículos | \$30.000,00 | \$30.000,00 | 100,00% |
| 8.4.01.06 | Herramientas | \$1.356,00 | \$0,00 | 0,00% |
| 8.4.01.07 | Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos | \$0,00 | \$0,00 | 0,00% |
| Total | | \$36.065,67 | \$30.000,00 | 83,18% |

Fuente: Secretaría – Tesorería del GADPR de Zurmi.

c) Ingresos Financieros

A continuación, se presenta algunos indicadores financieros que permiten tener una aproximación sobre el comportamiento de los ingresos y gastos durante el 2022.

| Indicadores financieros | | | | |
|---|---|--------------------------------|---|--------------|
| <i>Ingresos corrientes.</i> – En 2022, los ingresos corrientes representaron el 17,58% de los ingresos totales recaudados. | | | | |
| Ingresos corrientes | = | Ingresos corrientes recaudados | = | \$68.443,18 |
| | | Total, ingresos recaudados | = | \$389.291,33 |
| | | | | = 17,58% |
| <i>Ingresos de capital.</i> – En 2022, los ingresos de fuentes de financiamiento representaron el 77,11% de los ingresos totales recaudados. | | | | |
| Ingresos de capital | = | Ingresos de capital recaudados | = | \$300.169,08 |
| | | Total, ingresos recaudados | = | \$389.291,33 |
| | | | | = 77,11% |
| <i>Ingresos de financiamiento.</i> – En 2022, los ingresos de fuentes de financiamiento representaron el 77,11% de los ingresos totales recaudados. | | | | |
| Ingresos de financiamiento | = | Ingresos de capital recaudados | = | \$20.679,07 |
| | | Total, ingresos recaudados | = | \$389.291,33 |
| | | | | = 5,31% |
| Índice de gastos presupuestarios | | | | |
| <i>Gasto Corriente.</i> – En 2022, el gasto corriente representó el 34,18% del total de los gastos ejecutados. | | | | |
| Gasto corriente | = | Gasto corriente ejecutado | = | \$70.174,20 |
| | | Total, de gastos ejecutados | = | \$205.286,17 |
| | | | | = 34,18% |
| <i>Gasto de inversión.</i> – En 2022, el gasto de inversión representó el 51,20% del total de los gastos ejecutados. | | | | |
| Gasto de inversión | = | Gastos de Inversión | = | \$105.111,97 |
| | | Total, de gastos ejecutados | = | \$205.286,17 |
| | | | | = 51,20% |
| <i>Gastos de Capital.</i> – En 2022, el gasto de capital representó el 14,61% del total de los gastos ejecutados. | | | | |
| Gastos de capital | = | Gastos de capital | = | \$30.000,00 |
| | | Total, de gastos ejecutados | = | \$205.286,17 |
| | | | | = 14,61% |

3.2. PLAN OPERATIVO ANUAL

En 2022 se ejecutaron 9 programas y proyectos de desarrollo; la planificación presupuestaria fue de \$112.097,68 dólares; sin embargo, únicamente se ejecutaron \$103.545,01 dólares. En todos los proyectos, el avance físico es del 100%.

Tabla 12. Proyectos ejecutados en 2022.

| Proyectos | Total | Avance presupuestario | Avance físico |
|--|---------------------|-----------------------|---------------|
| Promoción y fomento de las expresiones culturales, turísticas, productivas, artísticas y deportivas en el aniversario XXIX de parroquialización. | \$16.100,00 | \$15.747,53 | 100% |
| Fortalecimiento de las manifestaciones deportivas y culturales en el festival de fin de año 2022. | \$5.962,00 | \$2.962,00 | 100% |
| Producción de tilapia en las comunidades de la parroquia Zurmi 2022 | \$3.000,00 | \$2.557,50 | 100% |
| Implementación de un botiquín veterinario como medida emergente para atención y primeros auxilios al ganado bovino de la parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, en 2022. | \$2.227,37 | \$2.227,37 | 100% |
| Campaña contra la fiebre aftosa en la parroquia Zurmi | \$2.394,60 | \$2.394,60 | 100% |
| Fortalecimiento al sector pecuario sales minerales | \$4.998,30 | \$4.998,30 | 100% |
| Fomento al turismo a través del carnaval | \$6.720,00 | \$3.000,00 | 100% |
| Construcción de aceras y bordillos en la calle Nangaritza | \$6.485,46 | \$6.485,46 | 100% |
| Plan de intervención vial rural en la parroquia Zurmi | \$64.209,95 | \$63.172,25 | 100% |
| Total | \$112.097,68 | \$103.545,01 | 100% |

Fuente: GADPR Zurmi.

De acuerdo con el sector, 4 proyectos estuvieron enfocados en el ámbito productivo, 2 en el campo cultural, 2 en vialidad y 1 en lo turístico. El Monto de recursos ejecutados en 2022 fue de \$103.545,01 dólares. La mayoría de recursos han sido destinados a la vialidad, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 13. Proyectos ejecutados en 2022, por sector.

| Sector | Proyectos | Planificado | Ejecutado | Participación |
|--------------|-----------|---------------------|---------------------|----------------|
| Cultural | 2 | \$22.062,00 | \$18.709,53 | 18,07% |
| Productivo | 4 | \$12.620,27 | \$12.177,77 | 11,76% |
| Turístico | 1 | \$6.720,00 | \$3.000,00 | 2,90% |
| Vial | 2 | \$70.695,41 | \$69.657,71 | 67,27% |
| Total | 9 | \$112.097,68 | \$103.545,01 | 100,00% |

Fuente: GADPR Zurmi.

A través de los programas y proyectos ejecutados durante 2022, se alcanzaron 5 metas de desarrollo; de las cuales 1 llegó al 67% de cumplimiento; otra al 85% y finalmente las 3 últimas al 100% de cumplimiento.

Tabla 14. Metas Alcanzadas en 2022.

| Objetivos estratégicos PDOT | Meta | Cumplimiento de metas |
|--|---|-----------------------|
| Fomentar la inclusión y participación ciudadana en la parroquia Zurmi. | Ejecutar o gestionar al menos 3 proyectos sociales que involucren a grupos focales hasta el 2023. | 67% |
| Promover el desarrollo agropecuario, artesanal en el uso de buenas prácticas productivas sostenibles con enfoque en cadenas de valor y garantía de soberanía alimentaria, igualdad de género, interculturalidad y cambio climático. | Implementar 2 proyectos de desarrollo pecuario y acuícola hasta el año 2023. | 100% |
| Promover el desarrollo agropecuario, artesanal en el uso de buenas prácticas productivas sostenibles con enfoque en cadenas de valor y garantía de soberanía alimentaria, igualdad de género, interculturalidad y cambio climático. | Promocionar el turismo por medio de la implementación de 1 proyecto hasta el 2023. | 100% |
| Gestionar y articular la gestión de conectividad telefónica, vial, transporte y señalización que permita la comunicación segura inter parroquial, fortaleciendo la movilidad actual y disminuir las brechas de pobreza, género e interculturalidad | Construir 800m de aceras y bordillos, hasta el 2023. | 85% |
| | Dar mantenimiento vialidad de la parroquia Zurmi de 50 km por año, hasta el 2023. | 100% |

Fuente: GADPR Zurmi.

3.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Tabla 15. Firma de convenios interinstitucionales.

| Actores | Objeto | Aporte de las partes | Fecha de firma |
|--|--|---|----------------|
| GADM Nangaritza, GADPR de Zurmi y Asociación Tayunts | Mejoramiento y adescantamiento de la casa comunal del Centro Shuar Shaim. | GADM Nangaritza \$7.898,72 GADPR de Zurmi \$6.521,92 Asociación Tayunts \$46.745,29 | 06/01/2022 |
| GADPR de Zurmi, y SOUTHERN SN-EC S.A | Equipamiento del centro de copiado para estudiantes de las unidades educativas de la parroquia Zurmi | SOUTHERN ECUADOR \$1.495,00 | 01/02/2022 |
| GADM de Zurmi y Liga Deportiva Cantonal de Zurmi | Apoyo a la práctica deportiva-formativa, en la parroquia rural de Zurmi | Monto \$3.450, 00 de los cuales Gad Parroquial de Zurmi \$2.250,00 | 01/03/2022 |
| GADM Nangaritza y GADPR de Zurmi. | Construcción de aceras y bordillos en la calle Nangaritza del Centro Parroquial de Zurmi | GADM Nangaritza materiales, albañil y fiscalización, \$10.037,87 GADPR de Zurmi materiales, \$9.422,16 La comunidad mano de obra, \$4.878,71 | 17/03/2022 |
| GADM Nangaritza y GADPR de Zurmi. | Construcción de un bar y cocina adjunta a la cancha de uso múltiple de la comunidad de Los Geranios. | GADM Nangaritza trabajadores y fiscalización, \$8.337,00 GADPR de Zurmi \$4.510,00 | 18/04/2022 |
| GADPR de Zurmi. | "Ecuador país libre de fiebre aftosa con vacunación en el año 2022" | GADPR de Zurmi, \$2.394,60 para el pago de vacunas contra la fiebre aftosa de 3.991 bovinos. | 14/07/2022 |
| AGROPZACHIN E.P. | Fomentar la producción de tilapia, mediante la entrega de incentivos | AGROPZACHIN E.P. 20 000 alevines y 1 técnico. GADPR de Zurmi, | 18/07/2022 |

| | | | |
|--|--|---|------------|
| | | 18 500 alevines e insumos agropecuarios. | |
| GADPR de Zurmi y la Liga Deportiva Cantonal de Nangaritzza. | Apoyo al fortalecimiento deportivo en la Parroquia Zurmi | Monto del convenio \$8.000,00 GADPR de Zurmi \$6.100,00 | 01/09/2022 |
| GADPR de Zurmi, GADPR Nankis; y, Casa de la cultura ecuatoriana "Benjamín Carrión" núcleo de Zamora Chinchipe. | Cultivar semilleros de arte, a través de la ejecución de talleres de diversa expresión artística | Casa de la cultura "Benjamín Carrión" instructor para Zurmi, Nankais por un monto de \$2.451,00 Gad Parroquial de Zurmi se compromete en contratar un instructor de canto por tres meses, \$2.451,00. Gad Parroquial de Nankais se compromete en contratar un instructor de canto por tres meses, \$2.451,00. | 03/10/2022 |
| GADP de Zamora Chinchipe y GADPR de Zurmi | Delegación de competencias para la elaboración de los estudios y diseños; y, posterior construcción del puente vehicular sobre la quebrada Mejech en la comunidad Shaime, parroquia Zurmi. | GADPR de Zurmi Asume la competencia exclusiva de vialidad rural sin transferencia de recursos económicos. | 07/12/2022 |

Elaboración: GADPR de Zurmi.

3.4. PROCESOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los procedimientos y los contratos sometidos a la Ley del Sistema nacional de Contratación Pública se interpretaron y ejecutaron conforme los principios de contratación pública y consideraron las necesidades de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución de los contratos.

De acuerdo con el portal de Compras Públicas, el GADPR de Zurmi registró 5 procesos de contratación, de los cuales solo 3 se adjudicaron. Uno fue para la contratación de los estudios y diseños definitivos para el puente sobre la quebrada Mejech en la comunidad de Zurmi; otro proceso fue para la adquisición de una camioneta doble cabina para el GAD; y, el último proceso fue para la adquisición de materiales de construcción, eléctricos y plomería, los cuales se requiere mantener en stock.

A continuación, se detallan los procesos de contratación pública, ejecutados durante el año 2022:

| Proceso | Objeto | Modalidad | Presupuesto | Valor | Fecha | Estado |
|-------------------|--|-----------|-------------|------------|------------|------------|
| Quinto de proceso | Adquisición de camioneta doble cabina | Compra | 210.000,00 | 210.000,00 | 2022-08-01 | Adjudicada |
| | Adquisición de materiales de construcción, eléctricos y plomería | Compra | 210.000,00 | 210.000,00 | 2022-08-01 | Adjudicada |
| | Estudios y diseños definitivos para el puente sobre la quebrada Mejech | Compra | 210.000,00 | 210.000,00 | 2022-08-01 | Adjudicada |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ZURMI

Tabla 16. Procesos de Contratación Pública 2022.

| Tipo de proceso | Código | Objeto del Proceso | Tipo de compra | Estado del Proceso | Presupuesto Referencial Total (Sin IVA) | Presupuesto incluido el IVA | Monto de la adjudicación |
|-----------------------------|-----------------------------|--|----------------|------------------------------------|---|-----------------------------|--------------------------|
| Subasta Inversa Electrónica | <u>SIE-GADPRZ-001-2022</u> | ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI | Bien | Desierta | \$35.720,00 | \$40.006,40 | - |
| Subasta Inversa Electrónica | <u>VPN-GADPRZ-001-2022</u> | ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI | Bien | Finalizada | \$0,00 | - | - |
| Contratación directa | <u>CDC-GADPRZ-0001-2022</u> | ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA MEJECH EN LA COMUNIDAD SHAIME PARROQUIA ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE | Consultoría | Adjudicado - Registro de Contratos | \$22.000,00 | \$24.640,00 | \$21.996,84 |
| Subasta Inversa Electrónica | <u>SIE-GADPRZ-002-2022</u> | ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI | Bien | En Recepción | \$31.700,00 | \$35.504,00 | \$30.000,00 |
| Subasta Inversa Electrónica | <u>SIE-GADPRZ-003-2022</u> | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA EL STOCK DE LA BODEGA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI | Bien | Adjudicado - Registro de Contratos | \$26.097,02 | \$29.228,66 | \$24.745,27 |
| TOTAL | | | | | | | \$76.742,11 |

Fuente: SERCOP.

En la siguiente tabla se muestra los presupuestos tanto para contratación directa como para subasta inversa electrónica, el presupuesto referencial sin IVA para los 3 procesos fue de \$79.797,02 dólares; el presupuesto incluido IVA fue de \$89.372,66 dólares; sin embargo, lo que finalmente se adjudicó fue \$76.742,11 dólares.

Tabla 17. Montos adjudicados por tipo de proceso de contratación pública.

| Tipo de Proceso | Presupuesto Referencial Sin IVA | Presupuesto Con IVA | Monto Adjudicado |
|----------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------|
| Contratación Directa | \$22.000,00 | \$24.640,00 | \$21.996,84 |
| Subasta Inversa | \$57.797,02 | \$64.732,66 | \$54.745,27 |
| Total | \$79.797,02 | \$89.372,66 | \$76.742,11 |

Fuente: SERCOP.

De los 3 procesos adjudicados, 1 fue a través de la modalidad de contratación directa y 2 fueron por medio de Subasta Inversa Electrónica.

Tabla 18. Número de procesos de contratación de acuerdo con la modalidad.

| Tipo de proceso | Cantidad | Monto Adjudicado |
|-----------------------------|----------|--------------------|
| Contratación Directa | 1 | \$21.996,84 |
| Subasta Inversa Electrónica | 2 | \$54.745,27 |
| Total | 3 | \$76.742,11 |

Fuente: SERCOP.

3.5. IMAGEN INSTITUCIONAL

La interacción con los mandantes ha sido un pilar fundamental de la administración 2019-2023, por tal motivo, se ha recurrido al uso de la red social Facebook para masificar la comunicación y la transferencia de información entre la institución y la ciudadanía. En la siguiente tabla se muestran varias de las publicaciones que se han realizado para comunicar e informar a la ciudadanía e interactuar cuando se trata de sus problemas o necesidades.

Tabla 19. Publicaciones en Facebook.

| No | Descripción | Enlace de acceso |
|----|--|---|
| 1 | Promoción del Festival Carnavaleño 2022 | https://www.facebook.com/photo/?fbid=10219950207330502&set=pcb.10219950208210524 |
| 2 | Invitación a participar de la reunión de socialización del programa de capacitación y asistencia técnica para la producción sostenible | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1466417280482256&set=a.142134586243872 |
| 3 | Notificación a la ciudadanía para que pueda participar en la Actualización Registro Social 2020-2022 | https://www.facebook.com/photo/?fbid=10220090352714049&set=pcb.10220090353674073 |
| 4 | Promoción del Festival Regional Amazónico de la Chonta y la Culebra | https://www.facebook.com/1381840993/videos/pcb.10220109287467406/555704059086067 |
| 5 | Promoción y publicidad de los emprendimientos orgánicos y con valor agregado que tiene la parroquia (Aliños, miel de abeja y aceite Sacha Inchi) | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1022014665641857&set=pcb.1022014666481878 |
| 6 | Invitación pública a participar del proceso de Deliberación Pública en el marco de la Rendición de Cuentas 2022 | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1485742031883114&set=a.142134586243872 |

| | | |
|----|---|---|
| 7 | Convocatoria a los productores ganaderos a participar de la entrega de sales minerales | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1495545560902761&set=a.142134586243872 |
| 8 | Difusión de las obras y proyectos viales que se vienen ejecutando por parte de la administración parroquial | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1553652578425392&set=pcb.1553652801758703 |
| 9 | Publicación en homenaje al Día del Niño, ellos representan la pureza y la inocencia de una sociedad que lucha día a día por un mejor provenir | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1510977452692905&set=a.142134586243872 |
| 10 | Difusión de las actividades de mantenimiento y recuperación de los espacios públicos | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1554283801695603&set=pcb.1554283828362267 |
| 11 | Evidencia fotográfica de la entrega de alevines e insumos a los productores de tilapia de la zona | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1555683894888927&set=pcb.1555684134888903 |
| 12 | Evidencia de la reunión con los representantes de la Liga Deportiva Cantonal de Nangaritza para la articulación interinstitucional | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1570668380057145&set=pcb.1570668696723780 |
| 13 | Evidencia de los trabajos ejecutados en torno al mantenimiento de los caminos de herradura | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1570671666723483&set=pcb.1570671856723464 |
| 14 | Evidencia fotográfica de las obras de construcción de aceras y bordillos en las vías de la parroquia | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1570676300056353&set=pcb.1570676423389674 |
| 15 | Evidencia fotográfica de los trabajos de mantenimiento del edificio central del GAD Parroquial de Zurmi | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1570683126722337&set=pcb.1570682220055761 |
| 16 | Difusión de la matriz de inscripción para participar en la Expoferia Zurmi 2022 | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1574994446291205&set=pcb.1574994502957866 |
| 17 | Evidencia fotográfica del taller de capacitación a los apicultores sobre manejo de colmenas | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1578423795948270&set=pcb.1578424005948249 |
| 18 | Difusión del convenio interinstitucional con la Liga Deportiva Cantonal para apoyar al deporte | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1584995081957808&set=pcb.1584995115291138 |
| 19 | Promoción del festival de la canción Zurmi 2022 | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1584996175291032&set=a.142134586243872 |
| 20 | Invitación a participar en el campeonato provincial de motocross | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1584997638624219&set=pcb.1584997658624217 |
| 21 | Invitación a la ciudadanía a participar en la Conmemoración del XXIX Aniversario de la parroquia Zurmi | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1587686978355285&set=pcb.1587687088355274 |
| 22 | Invitación a participar en el taller de Canto y Guitarra | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1598148843975765&set=a.142134586243872 |
| 23 | Evidencia fotográfica del proyecto de Huertos Familiares en la comunidad de Sumak Yaku | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1618067528650563&set=pcb.1618067641983885 |
| 24 | Evidencia fotográfica de la construcción de la Casa Comunal en la comunidad de Chumpias | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1618084438648872&set=pcb.1618084575315525 |
| 25 | Invitación a los productores de ganado bovino a participar en el taller sobre el "Tratamiento de emergencias bovinas" | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1638364593287523&set=a.142134586243872 |
| 26 | Evidencia del Encuentro de mujeres apicultoras de la Amazonía | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1642579509532698&set=pcb.1642580122865970 |
| 27 | Invitación a participar en la socialización sobre la implementación de proyectos de restauración forestal de 1000 hectáreas | https://www.facebook.com/photo/?fbid=1648731448917504&set=a.142134586243872 |
| 28 | Invitación a participar en el campeonato decembrino | https://www.facebook.com/100013419946427/videos/724122849231452 |

- 29 Invitación a participar en el concurso de Monigotes, Letanias y Comparsas en relación con las festividades de Fin de Año 2022 <https://www.facebook.com/photo?fbid=1666006073856708&set=a.142134586243872>

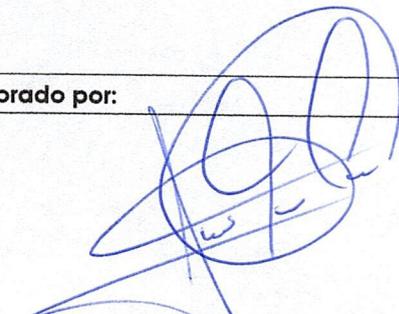
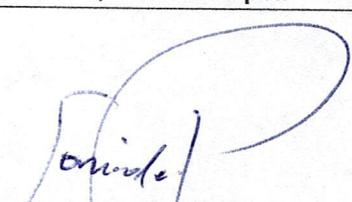
Elaboración: GADPR de Zurmi.

5. CONCLUSIONES

Durante el periodo fiscal 2022 el GADPR de Zurmi se enfocó en ejecutar los programas y proyectos en función de la disponibilidad presupuestaria. Se recaudaron \$389.291,33 dólares, de los cuales, se han devengado a diciembre de 2022 \$205.286,17 dólares; el 66% se destinó a gasto de inversión y a la compra de bienes de larga duración (vehículo); únicamente el 34% se destinó a gasto corriente; se estima que como es un año electoral, el resto de recursos serán ejecutados hasta que finalice el periodo de gestión, que es en mayo de 2023.

Así mismo, en el año fiscal se ejecutaron 9 proyectos de desarrollo; 4 estuvieron enfocados en el ámbito productivo, 2 en lo cultural, 2 en lo vial y 1 en lo turístico; a diciembre de 2022 absolutamente todos los proyectos están con un porcentaje de 100% de avance físico. Estos proyectos han permitido alcanzar 5 metas que estuvieron planificadas; de estas, una alcanzó el 67% y otra el 85%, el resto lograron el 100% de cumplimiento. También se firmaron 10 convenios de cooperación interinstitucional con diferentes entes del estados y organizaciones sociales.

En cuanto a los procesos de contratación pública, en 2022 se subieron 5 procesos y finalizaron únicamente 3 procesos; 1 fue por contratación directa y 2 por subasta inversa electrónica. El Monto adjudicado alcanzó los \$76.742,11 dólares. Facebook ha sido el principal medio utilizada para mantener una estrecha comunicación entre la administración parroquial y la ciudadanía.

| Elaborado por: | Revisado/Autorizado por: |
|--|--|
|  |  |
| Arq. Alex Correa Jumbo | Prof. Luis González Pardo |
| TÉCNICO DE PROYECTOS DEL GAD PR DE ZURMI | PRESIDENTE DEL GAD PR DE ZURMI |